EL SUSCRITO ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

NIT: 830511178-6

CARTA DE COMPROMISO

Que una vez se haya adjudicado el CONVENIO DE ASOCIACIÓN a la FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA con Nit 830511178-6, "*Aunar esfuerzos entre la alcaldía municipal de Mosquera Cundinamarca y una entidad sin ánimo de lucro, con el fin de aportar recursos humanos, físicos, técnicos y económicos necesarios para desarrollar en conjunto la operación del programa de atención integral a la persona mayor, realizando la reapertura gradual y progresiva del centro de día para personas adultas mayores*".

Se prestará el servicio relacionado en el ítem **CONVENIO CENTROS DE PROTECCION**, de acuerdo a las condiciones descritas en la propuesta con la FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO SABER DEL AYER con Nit: 900.685521-1, representada legalmente por la Sra. AMPARO HERRERA DE FORERO, identificada con N° de Cedula 51.690.225 de Bogotá D.C, con la cual se establece la prestación de servicios de alojamiento, salud, alimentación, vestuario y recreación, a las personas mayores institucionalizadas del municipio de Mosquera, vinculadas a hogares de larga estancia, promoviendo una mejor calidad de vida las 24 horas del día.

Se expide a los doce (12) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

C.C. Archivo